



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 5/2016
Sentenciado: Gilberto Jaimes Maya.

Asunto: El que se indica.

Auto: 01 de diciembre de 2022.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **34503/2022**, signado por el Secretario del Juzgado **Séptimo** de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Gilberto Jaimes Maya**, por el mismo plazo que dure la **pena de prisión** impuesta **tres años tres meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Cuernavaca Morelos a 01 de diciembre de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Boletín Judicial
003178

No. de Folio: _____

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS

02 DIC 2022

Recibido

BOLETÍN JUDICIAL

Alvarez - O. A. 10:38